

RESOLUCIÓN DE CONSULTAS PLANTEADAS EN LA LICITACIÓN DEL SERVICIO DE “SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y CALIBRACIÓN DE DOS MEDIDORES EN CONTINUO DE MANGANESO Y EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y CALIBRACIÓN DE TURBIDÍMETROS, NIVELES DE LOS DEPÓSITOS DE LA ETAP, CAUDALÍMETRO DE GAS Y CAUDALÍMETROS DE AGUA ENTRADA Y SALIDA DE LA EDAR DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS DE HUELVA, S.A.”

EXP. CONTRATACIÓN: SV-2022-007

Reunida telemáticamente la Mesa de Contratación del **Exp. SV-2022-007**, se resuelven las consultas planteadas al buzón de correo electrónico habilitado para la contratación EmahsaLicitaciones@aguashuelva.es.

CONSULTA Nº 1:

En página 6 del pliego dice que son tres sobres, pero, más adelante, ¿solo dan indicaciones del sobre 1 y 2 pero no del tercero? ¿Qué documentación debemos presentar en sobre 3?

RESOLUCIÓN Nº 1

En relación a su consulta le informamos que aunque el PCAP especifica que existen dos sobres habilitados para la presentación de la documentación requerida, le indicamos que la PCSP solamente ha habilitado un sobre único para la Documentación Administrativa y la Propuesta Económica, por lo que deben de subir todo en el sobre único habilitado en la plataforma.

CONSULTA Nº 2:

Una vez leídos íntegramente ambos Pliegos (técnico y administrativo) no parece que se haga referencia a presentar una Memoria Técnica donde podamos indicar los modelos y fabricante de los analizadores que les vamos a proponer, así como las características técnicas de nuestros equipos. ¿Significa que NO tenemos que presentar Memoria Técnica de la propuesta AxFlow para Lote 1? En caso de que se deba presentar, ¿puede decirnos a qué número de sobre debemos subir la memoria?

RESOLUCIÓN Nº 2

En relación a su consulta le informamos que las empresas que se presenten a la licitación tienen que demostrar que sus equipos cumplen las características que se indican para el lote nº 1, para ello deben entregar una memoria técnica para comprobar las características de los equipos.

La presentación de dicha memoria técnica debe de hacerlo en el sobre único habilitado en la PCSP.

CONSULTA Nº 3:

La casilla del precio ofertado (24 meses) no tiene formula. ¿debemos dejar la casilla en blanco? La fórmula de la casilla superior (la del precio de 12 meses) es la suma de las 5 columnas anteriores, incluido el costo por precio de mantenimiento del segundo año. ¿es correcto? La descripción de las casillas parece indicar que la de 12 meses se corresponde con el sumatorio de los apartados 1 al 3 y que la de 24 meses se corresponde con el sumatorio de los apartados 1 al 4

RESOLUCIÓN Nº 3

En relación a su consulta le informamos que el precio ofertado para los 24 meses debe incluir la oferta para el mantenimiento y calibraciones de dos medidores en continuo de manganeso conforme a lo estipulado en la Memoria Justificativa y el PCAP de la licitación.

No se plantean más consultas.